LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

63ª reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 3 a 7 de junio de 2024

**SC63 Doc.17.1**

**Comunicación, educación, concienciación y participación**

 **(CECoP):**

**Informe de la Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP**

**Acción solicitada:**

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

i. tomar nota del presente informe de la Presidencia del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP; y

ii. ofrecer orientaciones sobre el proceso de renovación del logotipo de la Convención sobre los Humedales.

**Antecedentes**

1. Este informe de la Presidencia es una sinopsis del trabajo que el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP ha realizado desde la 62ª reunión del Comité Permanente.

**Trabajo realizado por el Grupo**

2. El 20 de septiembre de 2023 el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP celebró una reunión virtual en la que se examinó el plan de trabajo del Grupo, aprobado en la Decisión SC62-27. Se adoptaron las siguientes medidas: organización de un seminario a través de Internet para crear capacidad entre los profesionales de CECoP, elaboración de una encuesta para informar sobre la producción de recursos de CECoP, y redacción del documento “Actividades futuras del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP” con arreglo al párrafo 12 de la Resolución XIV.8.

3. El 6 de diciembre de 2023 se celebró otra reunión virtual en la que se examinó el plan de trabajo, la Secretaría enumeró las observaciones del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP en relación con el primer borrador del documento sobre las actividades futuras del Grupo, la Presidencia informó sobre los progresos realizados en otros elementos del plan de trabajo, y la Secretaría presentó el material informativo para apoyar las actividades de divulgación del Día Mundial de los Humedales de 2024.

4. En el marco de la reunión, el coordinador nacional de Austria presentó una propuesta de renovación del logotipo de la Convención sobre los Humedales. Tanto Austria como la Secretaría destacaron que el logotipo existente posee limitaciones funcionales debido a su formato y tipo de letra. La apariencia óptica actual del logotipo se percibe como obsoleta. Los miembros reconocieron que el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP sería el organismo más competente de la Convención para opinar sobre la utilidad de una renovación del logotipo. Se acordó que en su informe ante la reunión SC63 el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP formularía una recomendación al Comité Permanente para la renovación del logotipo de la Convención.

5. El 6 de febrero de 2024 el Grupo se volvió a reunir para examinar la ejecución del plan de trabajo y, en especial, analizar las lecciones aprendidas y los resultados del Día Mundial de los Humedales de 2024. Los miembros del Grupo dieron a conocer sus diversas experiencias y formularon sugerencias para mejorar los resultados de dicho evento en los próximos años. La Presidencia dio a conocer que el número de respuestas a la encuesta en línea para informar sobre la producción de recursos de CECoP fue decepcionante. Por lo anterior, pidió a los miembros del Grupo que adoptaran medidas para seguir distribuyendo la encuesta y fomentar su respuesta. Luego, el Grupo deliberó sobre la propuesta del seminario a través de Internet para la creación de capacidad de profesionales de CECoP y acordó su formato y orden del día. Asimismo, determinó que el seminario se llevaría a cabo el 3 de abril de 2024.

6. En las reuniones, el Grupo de Examen Científico y Técnico ha seguido participando activamente en colaboración con el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP.

7. En la próxima reunión del Grupo, a realizarse el 18 de marzo de 2024, se finalizarán los planes para el seminario a través de Internet y continuarán las deliberaciones sobre la producción de recursos de CECoP.